

Contrato de servicio de sygic navegación

El Cliente acepta suscribir el presente contrato de servicio de navegación (en lo sucesivo, el **Contrato**) con:

Volvo Lastvagnar AB (Volvo Truck Corporation) con número de registro de empresa 556013-9700 (denominada en este Contrato **VOLVO TRUCKS**)

1 Objeto del Contrato

- 1.1 Con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato y en contraprestación al pago por parte del Cliente del precio y demás cargos establecidos en el mismo, VOLVO TRUCKS presta el servicio "Navegación" (el **Servicio**) para el vehículo o vehículos aceptados por el Cliente en Volvo Connect (el **Vehículo**).
- 1.2 El Servicio proporciona orientación para la navegación a los conductores a bordo del Vehículo.
- 1.3 VOLVO TRUCKS puede realizar cualquier cambio que resulte necesario en la prestación del Servicio a fin de cumplir con los requisitos de seguridad, legales o normativos aplicables, o relacionados con funciones adicionales, así como cualquier cambio que no afecte de manera significativa a la calidad o la prestación de los Servicios.
- 1.4 En algunas circunstancias, el Cliente podrá interactuar con un distribuidor o importador de VOLVO TRUCKS en relación con la adquisición del Servicio. El distribuidor o importador podrá actuar como agente de VOLVO TRUCKS para la prestación del Servicio.

2 Precio del Servicio

- 2.1 El Cliente pagará el precio del Servicio según cada caso:
 - i. como un prepago por un periodo fijo de prepago
- 2.2 Todos los pagos que deba realizar el Cliente en virtud del Contrato se efectuarán en su totalidad, sin compensación, restricción o condición alguna y sin deducción alguna por reconvenciones o a cuenta de estas, y a la entidad, distribuidor o importador de VOLVO TRUCKS que figure en la factura.
- 2.3 El precio de los Servicios será el indicado en Volvo Connect Digital Service Store (donde Volvo puede actualizar el precio periódicamente indicando la fecha de validez de los nuevos precios) y, si corresponde, se aplicará el descuento acordado entre el Cliente y VOLVO TRUCKS según cada caso.
- 2.4 Además del precio, el Cliente deberá pagar el precio de las actualizaciones de software y/o hardware necesarias para el funcionamiento de los Servicios, incluidos, entre otros, los equipos de telecomunicaciones.

- 2.5 Si algún importe por pagar en virtud del Contrato no se abona en la fecha establecida, dicho importe devengará intereses (sin perjuicio de los demás derechos de VOLVO TRUCKS en virtud del presente Contrato) desde la fecha de vencimiento hasta que se realice el pago completo, tanto antes como después de cualquier sentencia y a una tasa que sea igual al tipo de interés de oferta interbancario de Estocolmo (STIBOR) a 3 meses.

3 Condiciones específicas de las suscripciones de prepago

- 3.1 Para un prepago acordado por un periodo fijo de prepago, se aplican las siguientes condiciones:
- i. Para aprovechar el período de prepago, el Vehículo debe estar registrado y activado en Volvo Connect
 - ii. en el plazo de un año a partir del día en que se facturó el período de prepago.
 - iii. El periodo de suscripción comienza el primer día del mes siguiente a la aceptación del acuerdo de servicio de Navegación en Volvo Connect.
 - iv. Durante el periodo de suscripción de prepago, no se facturarán los cargos de suscripción por el Vehículo al Cliente.
 - v. Los cargos relacionados con el Servicio u otro uso que no esté cubierto por la tarifa de suscripción (por ejemplo, Servicios adicionales) se cobrarán y facturarán al Cliente.
 - vi. Durante el periodo de prepago, no se realizarán reembolsos si el Cliente interrumpe cualesquiera de los Servicios.
 - vii. Cuando el periodo de suscripción de prepago haya vencido, el presente Acuerdo se rescindirá automáticamente.
 - viii. No obstante, lo expuesto anteriormente no afectará a la obligación de VOLVO TRUCKS de pagar un reembolso conforme al Artículo **Error! Reference source not found.** siguiente.

4 Sistemas de información

- 4.1 El Cliente es consciente de que los vehículos Volvo fabricados, suministrados o comercializados por una empresa del Grupo Volvo están equipados con uno o varios sistemas que pueden recopilar y almacenar información sobre el vehículo (los "Sistemas de información"), incluidos, entre otros, datos relacionados con el estado y el rendimiento del vehículo y datos relativos al funcionamiento del mismo (denominados conjuntamente los "Datos del vehículo"). El Cliente se compromete a no interferir en el funcionamiento de los Sistemas de información en modo alguno.
- 4.2 Sin perjuicio de cualquier rescisión o vencimiento de este Contrato, el Cliente reconoce y acepta que VOLVO TRUCKS podrá: (i) acceder a los Sistemas de información en cualquier momento (incluido el acceso remoto); (ii) recopilar los Datos del vehículo; (iii) almacenar los Datos del vehículo en los sistemas del Grupo Volvo; (iv) utilizar los Datos del vehículo para ofrecer servicios al Cliente, así como para sus propios fines internos y otros fines comerciales razonables; y (v) compartir los Datos del vehículo dentro del Grupo Volvo y con determinados terceros.

- 4.3 El Cliente se asegurará de que cualquier conductor o cualquier otra persona a la que haya autorizado para utilizar el vehículo: (i) sea consciente de que su información personal puede ser recopilada, almacenada, utilizada, compartida o tratada de algún otro modo por VOLVO TRUCKS; y (ii) reciba una copia del aviso de privacidad aplicable del Grupo Volvo (disponible en <https://www.volvogroup.com/en-en/privacy.html>) o una referencia al mismo.
- 4.4 El Cliente acepta notificar a VOLVO TRUCKS por escrito si vende o transfiere de algún otro modo la propiedad del Vehículo a un tercero.

5 Acuerdo de gestión de datos

- 5.1 El Cliente reconoce que el Acuerdo de gestión de datos, adjunto al presente documento como anexo 1 y disponible en <http://tsadp.volvotrucks.com/>, es parte integral de este Contrato, y acepta que los términos de ese acuerdo se aplican a cualquier procesamiento de datos en virtud de este Contrato.

6 Plazos y rescisión

- 6.1 La vigencia de este Contrato comienza en la fecha de aceptación del contrato por el Cliente en Volvo Connect.
- 6.2 El Contrato continuará en vigor hasta que el Cliente cancele el registro del Vehículo en Volvo Connect. El Contrato terminará al final del mes natural en el que se efectuó dicha cancelación del registro.
- 6.3 El Contrato quedará automáticamente rescindido si el Cliente transfiere la propiedad del Vehículo a un tercero.
- 6.4 VOLVO TRUCKS puede rescindir el Contrato con efecto inmediato si el Cliente incumple de manera significativa el Contrato o si entra en una situación de insolvencia o quiebra, así como si llega a un acuerdo con sus acreedores —o se encuentra en cualquier otro tipo de acuerdo o situación— que tenga un efecto similar, o bien Volvo puede rescindir el Contrato en cualquier momento, con un aviso previo de seis meses.
- 6.5 Si el Cliente no paga alguna suma adeudada en virtud de este Contrato, entrará en una situación de incumplimiento esencial, y VOLVO TRUCKS tendrá derecho a rescindir este Contrato con efecto inmediato.
- 6.6 Si el presente Acuerdo vence o se rescinde, se aplicará lo siguiente después de la fecha de vencimiento o rescisión:
- i. La rescisión del Contrato, independientemente del motivo, no afectará a los derechos, los deberes y las responsabilidades del Cliente o de VOLVO TRUCKS acumulados antes de dicha rescisión. Las condiciones que, expresa o implícitamente, puedan tener un efecto después de la rescisión seguirán vigentes a pesar de esta;
 - ii. Tras la rescisión del Contrato, por cualquier motivo, el Cliente no tendrá derecho a un reembolso de las sumas pagadas en virtud de este Contrato y el Cliente deberá pagar inmediatamente a VOLVO TRUCKS las sumas acumuladas adeudadas en virtud del Contrato;
 - iii. No obstante, VOLVO TRUCKS compensará al Cliente en caso de un Contrato de

prepago por un periodo de tiempo fijo si VOLVO TRUCKS reduce materialmente el alcance de los Servicios durante ese periodo de tiempo. En tal caso, la compensación será proporcional a la reducción del uso de los Servicios durante el periodo restante y excluirá cualquier otra compensación para el Cliente, por ejemplo, costes, gastos y daños por pérdida de negocio y lucro cesante.

7 Responsabilidades y obligaciones generales del Cliente

- 7.1 El Cliente se asegurará de que todos los empleados o personas que utilicen el Vehículo o los Servicios cumplan con este Contrato y con las instrucciones y recomendaciones establecidas en los términos de uso de los Servicios, así como con las instrucciones al usuario de VOLVO TRUCKS en relación con los Servicios.
- 7.2 El Cliente asegura ser el dueño del Vehículo o, por algún otro medio, tener el derecho a disponer de este.
- 7.3 VOLVO TRUCKS solo suministrará el Servicio con respecto al Vehículo si ha recibido el pago de los Servicios de acuerdo con lo establecido en este Contrato y si el Cliente ha adquirido todo el equipo y el software necesarios para el uso de los Servicios.
- 7.4 El Cliente deberá asegurarse de que el Vehículo esté equipado con los sistemas y el hardware necesarios para los Servicios. En caso de duda, el distribuidor autorizado Volvo puede proporcionarle los sistemas necesarios.

8 Limitaciones de responsabilidad

- 8.1 Las siguientes disposiciones de este Artículo reflejan el alcance de este Contrato y el precio del Servicio.
- 8.2 La responsabilidad máxima total de VOLVO TRUCKS en virtud de este Contrato por reclamaciones que surjan en cada trimestre natural (ya sea por contrato, agravios, negligencias, normativas, restituciones o cualquier otro motivo) no superará el 100 % de la suma pagada bajo este Contrato en el trimestre natural en el que se haya presentado la reclamación.
- 8.3 VOLVO TRUCKS no será responsable (ya sea por contrato, agravios, negligencias, normativas o de otro modo) de ninguna pérdida de beneficios, pérdida de negocios, tiempo de gestión desperdiciado o costes de reconstrucción o recuperación de datos, independientemente de si tales pérdidas surgen directa o indirectamente o de si VOLVO TRUCKS fuera o no consciente de su posibilidad, ni de ninguna pérdida fortuita o indirecta.
- 8.4 VOLVO TRUCKS excluye, por el presente documento y en la mayor medida posible permitida por la ley, todas las condiciones, garantías y estipulaciones expresas (que no sean las establecidas en este Contrato) o implícitas, legales, habituales o de otro tipo que, de no ser por dicha exclusión, se mantendrían o podrían mantenerse a favor del Cliente.

9 Fuerza mayor

- 9.1 VOLVO TRUCKS no será responsable ante el Cliente por ningún fallo o demora en la prestación del Servicio, ni por las consecuencias de estos, si ello se debe a algún

evento fuera de la previsión y el control razonable de VOLVO TRUCKS; esto incluye, entre otras cosas, a los proveedores externos (como los operadores de redes móviles, etc.), los desastres naturales, las guerras, las disputas industriales, las protestas, los incendios, las tormentas, las explosiones, los actos de terrorismo y las emergencias nacionales. VOLVO TRUCKS tendrá derecho a una ampliación razonable del tiempo necesario para cumplir con dichas obligaciones.

10 Avisos

- 10.1 Cualquier aviso de rescisión de este Contrato por parte de VOLVO TRUCKS se enviará a la dirección de correo electrónico del Cliente registrada en Volvo Connect.
- 10.2 Cualquier otro aviso de VOLVO TRUCKS en relación con este Contrato se considerará debidamente entregado cuando se publique en Volvo Connect.

11 Varios

- 11.1 El Apéndice 1 contiene el Contrato de licencia de usuario final (CLUF) del proveedor externo del Servicio. Este CLUF contiene términos clave en relación con la prestación del Servicio.
- 11.2 El tiempo para que VOLVO TRUCKS cumpla con todas sus obligaciones no es esencial.
- 11.3 Si cualquier tribunal, organismo administrativo o autoridad de jurisdicción competente determina que alguna disposición o parte de este Contrato es ilegal, no válida o inaplicable, dicha disposición, en la medida en que sea necesario, se separará de este Contrato y no tendrá efecto. En la medida de lo posible, no se modificará ninguna otra disposición o parte de este Contrato y ninguna otra disposición del Contrato se verá afectada, ya que este seguirá teniendo plena vigencia.
- 11.4 Ningún incumplimiento o demora por parte de VOLVO TRUCKS en el ejercicio de cualquier derecho, poder o recurso constituirá una renuncia al mismo, ni ningún ejercicio parcial impedirá el ejercicio posterior del mismo o de cualquier otro derecho, poder o recurso.
- 11.5 VOLVO TRUCKS puede variar o modificar los términos y condiciones de este Contrato notificando al Cliente con tres meses de antelación.
- 11.6 El Contrato es personal para el Cliente, y este no puede ceder, delegar, licenciar, mantener en fideicomiso ni subcontratar sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato —en su totalidad o en parte— sin el consentimiento previo y por escrito de VOLVO TRUCKS.
- 11.7 El Contrato contiene todos los términos que VOLVO TRUCKS y el Cliente han acordado en relación con los Servicios y reemplaza a cualquier acuerdo, afirmación o consenso previo entre las partes, escrito o verbal, en relación con dichos Servicios.

12 Legislación aplicable y resolución de disputas

- 12.1 Este Contrato estará regido y se interpretará según la ley sueca, sin tener en cuenta sus conflictos con los principios de las leyes.

- 12.2 Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja del Contrato o en relación con este, así como el incumplimiento, la rescisión o la invalidez del mismo, se remitirá en primer lugar a mediación de acuerdo con las normas del Instituto de Mediación de la Cámara de Comercio de Estocolmo, a menos que una de las partes se oponga. Si una de las partes se opone a la mediación, o si esta se cancela, la disputa se resolverá finalmente mediante arbitraje, de conformidad con las normas del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo. El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en inglés. El arbitraje tendrá lugar en Gotemburgo, Suecia. Sin embargo, VOLVO TRUCKS tendrá derecho, a su discreción, a recurrir a los tribunales nacionales en materia de derechos de propiedad industrial, tales como patentes, marcas registradas y secretos industriales.

APÉNDICE 1

Contrato de licencia de usuario final ("CLUF")

1 Disposiciones introductorias

- 1.1 El presente CLUF regirá las relaciones entre:

- i. El Cliente o una persona legalmente autorizada para utilizar el Vehículo (en adelante, **usted o su**); y
- ii. VOLVO TRUCKS (como sublicenciante del Software),

en relación con su uso de la solución de navegación (en lo sucesivo, el Software) y sus características particulares proporcionadas por Sygic a. s., con domicilio social en Twin City C, Mlynské Nivy 16, 821 09 Bratislava - mestská časť Ružinov, República Eslovaca, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal de Distrito de Bratislava I, sección: Sa, expediente nº 4893/B, número de identificación 35 892 030 (en lo sucesivo, **Sygic**)

- 1.2 El presente Contrato establece las condiciones en las que usted tiene derecho a utilizar el Software instalado en el dispositivo físicamente incorporado y conectado al Vehículo.

2 Conclusión de este CLUF

- 2.1 Usted acepta los términos de este CLUF y expresa su consentimiento a quedar vinculado por este CLUF al adquirir el Servicio.
- 2.2 Si no está de acuerdo con todos los términos del presente CLUF, no podrá utilizar el Software y deberá notificarlo a VOLVO TRUCKS sin demora injustificada. VOLVO

TRUCKS dejará de estar disponible o desinstalará el Software del dispositivo integrado en el Vehículo.

- 2.3 No está autorizado a utilizar el Software y aceptar este CLUF si (i) no tiene la edad legal necesaria para suscribir válidamente este CLUF, o (ii) es una persona a la que la legislación aplicable prohíbe utilizar el Software.
- 2.4 Este CLUF se concluye con la aprobación del Acuerdo de Servicio de Navegación en Volvo Connect..

3 Uso del software

- 3.1 Para poder utilizar el Software, este deberá instalarse como navegación en el salpicadero en un dispositivo correctamente configurado e integrado en el Vehículo.
- 3.2 Por la presente reconoce que el Software contiene y se utilizará conjuntamente con las bases de datos de mapas digitales de HERE. Las condiciones de uso de las bases de datos cartográficas pueden consultarse en los sitios web de los respectivos proveedores de mapas. Los términos de los acuerdos de licencia de usuario final de los respectivos proveedores de mapas forman parte de este CLUF en la medida permitida por la ley que rige este CLUF.
- 3.3 Para que algunas funcionalidades del Software funcionen correctamente, es posible que necesite tener activada la conexión inalámbrica a Internet o de datos en su dispositivo. La configuración del dispositivo en el que utilice el Software será responsabilidad exclusiva suya. Usted será el único responsable del pago de las tasas y gastos relacionados con el mismo.
- 3.4 Usted acepta y reconoce que asume la responsabilidad total, exclusiva y única del uso del Software. Usted reconoce además que es su responsabilidad cumplir con todas las leyes aplicables mientras utiliza el Software.

4 Concesión de sublicencia

- 4.1 Todos los títulos y derechos de propiedad intelectual sobre el Software, incluida cualquiera de sus partes (como las bases de datos de mapas), son propiedad de Sygic o sus proveedores y seguirán siéndolo.
- 4.2 VOLVO TRUCKS obtuvo una licencia de Sygic para sublicenciar el Software a usuarios finales en la medida descrita en la sección 4.3 siguiente.
- 4.3 VOLVO TRUCKS le concede (i) una sublicencia no exclusiva e intransferible para utilizar el Software para su uso personal, sujeta a las condiciones aquí especificadas y salvo que el presente CLUF estipule lo contrario (ii) una sublicencia para utilizar la base de datos de mapas HERE en la medida especificada en los términos y condiciones del acuerdo de licencia con el proveedor de mapas y durante el periodo acordado. Una vez transcurrido dicho plazo, ya no tendrá derecho a obtener futuras actualizaciones, a menos que adquiera un acceso adicional a las bases de datos cartográficas a través de VOLVO TRUCKS.
- 4.4 Usted podría tener derecho a obtener futuras mejoras y actualizaciones del Software. Sin embargo, nada de lo dispuesto en este CLUF constituye su derecho legal a solicitar futuras mejoras y actualizaciones. Si se dispone de mejoras y actualizaciones, su obtención puede estar sujeta a pagos adicionales. Para evitar dudas, el término Software utilizado en este CLUF incluirá el Software actualizado y/o

mejorado, a menos que se indique lo contrario.

5 Limitaciones de la sublicencia

- 5.1 El Software solo puede utilizarse como navegación en el salpicadero en un dispositivo integrado en el Vehículo. Puede obtener complementos particulares y/o acceso adicional a bases de datos de mapas a través de VOLVO TRUCKS.
- 5.2 Por la presente se compromete a que el Vehículo sea utilizado únicamente por el propietario legal o la persona autorizada por el propietario legal.
- 5.3 El Software y cualquiera de sus partes (como las bases de datos de mapas) solo pueden servir para su uso personal y no comercial. Usted no puede sublicenciar, vender, revender, alquilar, arrendar, transferir, ceder, compartir el tiempo, reproducir, duplicar, copiar o explotar comercialmente o poner el Software a disposición de terceros, a menos que esté expresamente permitido por este CLUF.
- 5.4 Usted no puede copiar, distribuir, realizar ingeniería inversa, crear versiones derivadas del Software o trabajos derivados basados en el Software, analizar, descompilar, desensamblar un código fuente o tratar de obtener un código fuente del Software a menos que esté expresamente permitido por la legislación aplicable.
- 5.5 Usted no puede utilizar el Software de ninguna manera ilegal o de ninguna manera que interfiera o perturbe la integridad del Software. Usted no puede modificar ni adaptar el Software, ni intentar de ningún otro modo obtener acceso no autorizado al Software.
- 5.6 Por la presente, usted reconoce y acepta que VOLVO TRUCKS le concede el derecho a utilizar el Software. Por la presente, usted reconoce que Sygic puede adoptar medidas técnicas para deshabilitar el uso posterior de su copia original del Software o sus duplicados.

6 Características

- 6.1 Las características del Software dependen de sus funciones.
- 6.2 VOLVO TRUCKS no ofrece ninguna garantía en cuanto a la exactitud o integridad de las bases de datos de mapas que puedan contener o utilizarse conjuntamente con el Software, las condiciones de las rutas o la posibilidad de utilizarlas. Debido al estado de las carreteras, al paso del tiempo, a las circunstancias cambiantes, a las fuentes utilizadas y a la naturaleza de la recopilación de datos geográficos exhaustivos, algunas recomendaciones pueden no ser exactas y conducir a resultados incorrectos.
- 6.3 Deberá respetar siempre las siguientes normas al utilizar el Software: El Software no pretende sustituir la información proporcionada sobre la carretera, como el sentido de la marcha, las restricciones horarias o de carril, los semáforos y señales de tráfico, las instrucciones de la policía, etc. Obedezca todas las normas de tráfico y conduzca con precaución basándose en su propio buen juicio según las condiciones de la carretera. Concéntrese siempre en su conducción manteniendo los ojos y la mente en la carretera. No se distraiga configurando el Software mientras conduce.

7 Responsabilidad por defectos

- 7.1 VOLVO TRUCKS será responsable de los defectos (i) en el Software y (ii) en la mejora

o actualización del Software.

- 7.2 VOLVO TRUCKS no asumirá responsabilidad alguna por cualquier inexactitud, carácter incompleto u otro defecto de las bases de datos de mapas utilizadas junto con el Software. Dicha responsabilidad se regirá por los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de los respectivos proveedores de mapas.
- 7.3 VOLVO TRUCKS no será responsable en modo alguno de los datos introducidos por usted. Los datos introducidos incluirán en particular, pero no exclusivamente: selección de destino, ruta, evitación de peajes. Usted es el único responsable de la exactitud de los datos introducidos.
- 7.4 VOLVO TRUCKS no garantiza en particular (sin limitación) que el Software o el resultado proporcionado (i) satisfagan sus necesidades y (ii) no sufran interrupciones, no contengan errores o estén disponibles en todo momento.
- 7.5 VOLVO TRUCKS no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier mal funcionamiento del Software que esté fuera de su control razonable, como una señal de GPS insuficiente.
- 7.6 Usted reconoce que, debido a la mejora constante de sus productos de software, VOLVO TRUCKS puede decidir dejar de prestar asistencia técnica con respecto a una versión concreta del Software; ello puede dar lugar a que la versión concreta deje de ser interoperable con otro software de su dispositivo. En tal caso, VOLVO TRUCKS le informará con antelación y le permitirá actualizar el Software. Si decide no actualizar el Software a una versión más reciente, VOLVO TRUCKS no asumirá responsabilidad alguna por la interoperabilidad, los defectos y el mal funcionamiento del software (incluido el Software) en su dispositivo.

8 Responsabilidad por daños

- 8.1 VOLVO TRUCKS solo será responsable de los daños en caso de que exista una relación causal entre el daño y el Software.

9 Plazos y rescisión del CLUF

- 9.1 El presente CLUF entrará en vigor en el momento de su formalización, tal y como se especifica en el punto 2.4 anterior
anterior y se suscribe por un periodo de tiempo indefinido.2.4
- 9.2 Puede rescindir el presente CLUF con efecto inmediato en cualquier momento, notificándolo al Sublicenciante y permitiendo a VOLVO TRUCKS desactivar o desinstalar el Software del dispositivo integrado en el Vehículo.
- 9.3 VOLVO TRUCKS podrá rescindir el presente CLUF con efecto inmediato si usted incumple sustancialmente cualquiera de las disposiciones del presente CLUF. La notificación de rescisión se enviará a la dirección de correo electrónico que nos haya facilitado. La notificación de rescisión surtirá efecto en el momento de su envío a la dirección de correo electrónico o en el momento en que VOLVO TRUCKS reciba la respuesta de que no es posible enviar el correo electrónico que contiene la notificación de rescisión.
- 9.4 En caso de incumplimiento sustancial por su parte de cualquiera de las disposiciones del presente CLUF, VOLVO TRUCKS tendrá derecho a poner fin de inmediato a su uso del Software.

- 9.5 Tras la rescisión de este CLUF, deberá cesar todo uso del Software y permitir al Sublicenciante desactivar o desinstalar el Software del dispositivo integrado en el Vehículo. Las disposiciones de este CLUF, que por su naturaleza están destinadas a sobrevivir a la rescisión, seguirán en vigor tras la rescisión de este CLUF (por ejemplo, las disposiciones relacionadas con la confidencialidad, las limitaciones de la licencia, la responsabilidad por defectos y daños, la legislación aplicable y la jurisdicción).

10 Confidencialidad

- 10.1 En todo momento durante la vigencia del presente CLUF y con posterioridad al mismo, usted mantendrá la confidencialidad y no revelará, directa o indirectamente, ni utilizará en su beneficio o en el de cualquier otra persona o entidad, ninguna información confidencial de VOLVO TRUCKS, Sygic o cualquiera de sus proveedores de datos externos. A los efectos del presente CLUF, por información confidencial se entenderá cualquier secreto comercial o información, ya sea escrita, digital, oral o de cualquier otra forma, que sea exclusiva o confidencial para VOLVO TRUCKS, Sygic o sus proveedores de datos externos.

11 Legislación aplicable

- 11.1 Este CLUF se regirá e interpretará de conformidad con la legislación sueca. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías queda explícitamente excluida.
- 11.2 Las disposiciones legales sobre la aplicación obligatoria de la legislación nacional o internacional de protección de los consumidores no se verán afectadas.

12 Varios

- 12.1 Si alguna disposición de este CLUF se considera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier aspecto, dicha disposición, en la medida permitida por la ley, se separará de este CLUF y no afectará a las disposiciones restantes del mismo, y las partes acuerdan sustituir dicha disposición por una disposición válida que se aproxime lo máximo posible a la intención y al efecto económico de dicha disposición separada.
- 12.2 Usted no podrá transferir la sublicencia ni ceder a terceros los derechos derivados del presente CLUF sin el previo consentimiento por escrito de VOLVO TRUCKS.
- 12.3 El presente CLUF constituye el acuerdo completo entre VOLVO TRUCKS y usted en relación con el objeto del mismo, y sustituye en su totalidad a todos y cada uno de los acuerdos escritos u orales previamente existentes entre VOLVO TRUCKS y usted en relación con dicho objeto.
- 12.4 La no aplicación o el retraso en la aplicación de cualquier derecho o recurso en virtud del presente CLUF no constituirá una renuncia a dicho derecho o recurso ni a su ejercicio futuro.